

El encargado de un supermercado que en octubre de 2008 fue condenado por abuso sexual simple, en un caso, y abuso sexual gravemente ultrajante en otro, ayer fue sometido a una audiencia de imposición de pena donde se le aplicaron 4 años de prisión. La medida de coerción la cumplirá en su domicilio, al menos hasta que la sentencia quede firme.

El caso, que en su momento contó con la cobertura de **Diario Patagónico**, surgió a partir de una denuncia radicada por dos empleadas del supermercado en el que el condenado se desempeñaba como encargado. La denuncia fue radicada en la Fiscalía y a partir de la investigación que se realizó, se llevó a juicio la causa.

El debate oral se efectuó entre el 14 y el 16 de octubre de 2008 y el tribunal fue integrado por Martín Montenegro, Daniel Pinto y Jorge Vanni.

En esa oportunidad, los magistrados condenaron a O.U. a la pena de cuatro años y medios de prisión, por encontrarlo culpable de los delitos de abuso sexual simple, en un caso, y abuso sexual gravemente ultrajante en otro. La Fiscalía solicitó la prisión preventiva

SE TRATA DEL ENCARGADO DE UN SUPERMERCADO QUE FUE CONDENADO EN 2008 Y AL QUE EN UNA INSTANCIA SUPERIOR SE LE ANULO LA PENA. PERMANECERA EN SU DOMICILIO

Cuatro años de prisión por acosar a empleadas

y el tribunal hizo lugar a esa medida de coerción, por lo que quedó detenido al término del debate.

Según la información que oportunamente aportó la Fiscalía, el imputado era el encargado de un supermercado y las dos víctimas eran empleadas de la sucursal. En tal sentido se indicó que durante siete meses padeció el acoso una de las mujeres y la restante durante más de un año y medio.

"Para abusar sexualmente de ellas, el imputado las intimidaba merced al poder y autoridad que le daba su puesto de encargado de la sucursal, quebrando la voluntad de las víctimas con amenazas de ser sancionadas y hasta despedidas de su lugar de trabajo", sostuvo la misma fuente tras la realización del juicio.

Para la Fiscalía, aquel fallo fue inédito porque "la figura de acoso sexual no está contemplada en el Código Penal de la República Argentina, pero es intensamente desarrollada en varios países y especialmente por la Organización Internacional del Trabajo que lo considera un comportamiento

de carácter sexual, que no es deseado por quien lo recibe y que lo siente como un condicionante hostil, convirtiéndolo en algo humillante".

ARRESTO DOMICILIARIO

Al día siguiente de la condena, la Defensa Pública que asistió en esa ocasión al imputado solicitó una revisión de prisión preventiva y fue allí que el recién condenado obtuvo la prisión domiciliaria con permiso para salidas laborales. Esa resolución fue impugnada por la Fiscalía, pero el Superior Tribunal la confirmó y el imputado mantuvo el beneficio.

Con el paso del tiempo, el defensor particular Francisco Romero impugnó la sentencia y fue el tribunal de la Cámara Penal -integrado por Víctor Sarquis, María Níeva de Pettinari y Omar Minatta- el que trató el caso. Los magistrados confirmaron la sentencia por mayoría, con la disidencia de Minatta.

De todas formas los tres anulaban la pena y or-

denaron la realización del juicio de cesura, el cual finalmente se realizó ayer en la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia y cuyo tribunal integraron los jueces, Mariel Suárez, Guillermo Müller y Américo Juárez.

En ese marco, el defensor reclamó la pena mínima contemplada para el delito, es decir 4 años, y rechazó la prisión preventiva sobre la cual insistió la Fiscalía. Ello, en virtud de que la parte acusadora no aportó datos relevantes para justificar dicha medida de coerción y por no existir peligro de fuga. Además, aseguró que su asistido viene cumpliendo sin inconvenientes con el arresto domiciliario que se le impuso en 2008.

En consecuencia, el tribunal condenó a O.U. a la pena de 4 años de prisión y mantuvo el arresto domiciliario hasta tanto quede firme la sentencia.

Por último, es válido destacar que en esta causa todavía queda pendiente un recurso extraordinario que fue presentado por la defensa y que deberá resolver el Superior Tribunal de Justicia.

PARTICIPARÁN EN UNA FERIA

Alimentos y bebidas chubutenses de alta gama, en Inglaterra



PARA COMERTE MEJOR. UNA MUESTRA DE LO QUE PODRÁ VERSE EN LONDRES.

Una amplia variedad de productos elaborados en Chubut serán expuestos durante la próxima semana en Londres, Inglaterra, en el marco de la feria internacional "Speciality & Fine Fruit Fair", uno de los principales eventos del sector de alimentos y bebidas gourmet, que se realizará del 5 al 7 de septiembre en el centro de exposiciones Olympia de la capital inglesa.

El Gobierno de la provincia, a través de la Casa de Chubut en París y de la Embajada Argentina en el Reino Unido, exhibirá productos delikatesen, de alta gama y folletería del sector en el stand montado en el pabellón nacional, ubicado en la parte central del predio de exposiciones.

Asimismo la presentación incluye una serie de degustaciones de los típicos productos chubutenses con el propósito de atraer nuevos compradores para las empresas que ya exportan al Reino Unido, así como también para introducir nuevos productos que aún no están siendo comercializados en el mercado europeo.

Es importante destacar que Chubut participa desde el año 2008 en esta exposición internacional, con organización y coordinación conjunta entre el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y la repre-

sentación oficial de la provincia en París.

Por otro lado, y de acuerdo con los resultados de participaciones anteriores, esta feria ha demostrado ser un evento adecuado para promocionar en este mercado no solamente alimentos y bebidas de alta calidad, sino también servicios y productos relacionados con esta industria, como ser turismo vitivinícola y gastronómico.

Para esta ocasión en el espacio chubutense se presentarán los vinos de Patagonian Wines S.A.; té de rosa mosqueta de Rosa Patagónica S.A.; torta negra Memorable, del Establecimiento Nueva Gales; torta negra de La Galesa; dulces de fruta artesanales, tradicionales y light, de Make It Happen S.A.; dulces de fruta de Pupentz; confituras de fruta de Cuyén S.R.L.; fruta en almíbar y licores Danis Patagonia de Bernardo Danis; y cerveza rubia y roja de Draig S.H.

En su edición anterior, "Speciality & Fine Fruit Fair" contó con la presencia de más de 500 empresas expositoras del Reino Unido y el mundo, y fue visitada por más de 8.000 personas, entre las que se encuentran distribuidores, empresarios gastronómicos y hoteleros, chefs y demás compradores del sector. #

Medio: Noticias Online - Neuquén	Fecha: 02-09-2010	Pág.:
----------------------------------	-------------------	-------

Consumo frenado y alza de precios en Neuquén

En junio disminuyeron las ventas de los supermercados con respecto a igual mes del año pasado. La inflación acumulada en los últimos doce meses llega al 26,5 por ciento.

La facturación de los supermercados en Neuquén alcanzó en junio pasado los 164,5 millones de pesos a precios corrientes, lo que representó una mejora del 28,7 por ciento con relación a igual mes del año pasado, pero con una baja del 0,3 por ciento con relación al mes anterior.

El alza respondió en gran medida al alza de precios que se registró en dicho período, que según cifras oficiales de la Dirección Provincial de Estadísticas de la provincia alcanzó el 2,10 por ciento en junio con relación a mayo, y el 26,5 por ciento en el acumulado de los últimos doce meses.

Excluyendo el efecto de la inflación, el resto de la mejora interanual obedece a un incremento en la cantidad de bocas de expendio, que de 45 locales se pasó a 47.

La cantidad de operaciones se mantuvo casi inalterable en la comparación entre junio pasado y junio 2009, pero con una baja del orden del 1,5 por ciento con relación al mes anterior.

El efecto de la inflación que confirma que el consumo no logra despegar quedó también reflejado en el promedio de facturación por metro cuadrado de establecimiento.

En junio del 2009 alcanzó los 1.707 pesos por metro cuadrado con un incremento del 26,12 por ciento comparado con junio pasado, apenas unas décimas menos que la inflación acumulada en el aglomerado Neuquén-Plottier.

Uno de los rubros de los supermercados que más vio crecer su facturación, no por mayor demanda sino por el sólo efecto de la inflación fue el de "Carnes". En junio del 2009 alcanzó los 17,714 millones de pesos contra los 25,350 millones de pesos, con un incremento del 43 por ciento.

Las estadísticas reflejan además el efecto del Mundial de fútbol en Sudáfrica dado que el rubro "Electrónicos y artículos para el hogar" creció un 62 por ciento.

Este comportamiento de los consumidores a la hora de optar en la distribución del gasto derivó en una baja interanual del 7,3 por ciento. CON INFORMACION DE DIARIAMENTENEUQUEN.COM

Sindicato de Comercio terminó la tregua con Walmart y hará un piquete



Bariloche (ADN). La Asociación de Empleados de Comercio dio por concluida la “tregua” de un mes que había otorgado al hipermercado Walmart que inauguró en esta ciudad un supermercado Changomás y mañana realizará un piquete en el establecimiento en reclamo del pago de zona fría, indumentaria y contra supuestos despidos realizados en los últimos días.

El supermercado abrió sus puertas el 4 de agosto pasado en la primera sucursal rionegrina de las tres que tendrá a fin de año en la Provincia y desde ese momento el secretario general del gremio, Walter Cortés, aseguró que esperarían un mes para analizar las condiciones de trabajo de los contratados por la firma.

Por una serie de incumplimientos laborales decidió el sindicato iniciar mañana una movilización frente a las puertas del supermercado ubicado en la zona Sur.

Denunció el gremio que se produjeron 20 despidos en los últimos diez días de un total aproximado de 120 puestos de trabajo que el supermercado anunció haber contratado al momento de la apertura.

AEC señaló que la empresa exige la “renuncia” a trabajadores para evitar dejar antecedentes de despidos y que hasta el momento no pagaron el porcentual de zona fría ni plus de temporada que perciben los mercantiles en Bariloche, entre otros incumplimientos laborales como la falta de indumentaria acorde.

El desembarco de Changomás en Bariloche fue respaldado por el intendente Marcelo Cascón y algunos concejales que asistieron a la inauguración del supermercado junto a referentes vecinales que recibieron un “diploma” de la empresa por haber apoyado su llegada en la audiencia pública realizada en noviembre del año pasado. (ADN)

EL AZÚCAR SUBIÓ EL 85 %

La canasta básica en Santa Fe aumentó casi 20% hasta julio



Hubo importantes alzas en los precios.

La canasta básica total -incluye los alimentos, bienes y servicios que necesita una familia tipo para no caer por debajo de la línea de la pobreza- aumentó, en los primeros siete meses de 2010, el 19,63 % y ascendió a 2.277,46 pesos en el mes de julio.

Los datos se desprenden del análisis mensual que realiza la Fundación para el Fortalecimiento de las Instituciones y la Equidad (FIE), utilizando la canasta de bienes y servicios elaborada por la propia fundación que refleja el consumo tipo de una familia del aglomerado Santa Fe.

Para ello, se utilizan los precios de los productos que releva el Instituto Provincial de Estadística y Censos, correspondientes al Índice de Precios al Consumidor de la ciudad de Santa Fe.

Entre éstos, los que más subieron fueron el azúcar (85 %), la carne picada (76 %), el queso cuartirolo (65 %) y la leche (49 %) entre otros productos.

El Litoral

Fuente: SM

BASE DE DATOS ABIERTA Y PÚBLICA

Santa Fe, pionera en la verificación de alimentos



El isologo que identifica a la ASSAI.

La Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria ha construido y puesto a disposición de todos los consumidores una base de datos con todos los productos y establecimientos elaboradores que se encuentran registrados y habilitados por la provincia.

A la misma se puede acceder desde la web de la ASSAI -www.assal.gov.ar- y los consumidores podrán realizar allí sus consultas con sólo ingresar el número de registro que aparece en el rotulado de cada alimento producido en Santa Fe. Así, se les garantiza una nueva herramienta que les permite tener un mejor control de los alimentos que a diario llegan a su mesa.

Cabe destacar que esto es posible gracias a la consolidación del Sistema de Gestión Electrónica de la ASSAI, que le ha permitido conformar dicha base de datos abierta de productos, establecimientos y transportes de alimentos. De este modo, hoy Santa Fe, a través de la Agencia, es la única provincia en todas las Américas que ofrece de manera abierta toda la información en materia alimentaria.

Isologo para una mejor identificación de alimentos seguros

Por otro lado, ha comenzado a regir la Disposición ASSAI N° 017, validada por Resolución Ministerial N° 2340, por la cual se establece la incorporación obligatoria del isologo de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria en los rótulos de los productos registrados en esta agencia. Así se fortalecen las posibilidades del consumidor de identificar sus alimentos, ejerciendo buenas prácticas de consumo que garanticen la seguridad de los productos que elige.

Fuente: SM

Medio: La Opinión – Rafaela	Fecha: 02-09-2010	Pág.:
-----------------------------	-------------------	-------

OTRO DATO POLEMICO DEL INDEC

Aumentos de salarios duplicaron inflación

Según el organismo estatal los sueldos subieron 23,8% y el costo de vida sólo 11,2%.

BUENOS AIRES, 2 (NA). - En otra medición con polémica incluida, el INDEC informó ayer que los salarios acumularon un aumento del 23,8 por ciento en julio en comparación con igual período del año pasado, cuando la inflación oficial en ese lapso fue menos de la mitad.

En tanto, trabajadores del organismo oficial realizaron un nuevo abrazo simbólico al edificio para protestar por los mecanismos utilizados por el ente para confeccionar las estadísticas.

Para el organismo, los salarios privados y públicos aumentaron en promedio un 23,8 por ciento entre julio de 2009 e igual mes de este año, contra el 11,2 por ciento de suba que tuvo el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Las cifras que mensualmente difunde el INDEC son duramente criticadas por especialistas, economistas y consultoras en general, ya que no reflejan lo que ocurre en la realidad, principalmente en torno a la evolución de los precios.

Según el Nivel General del Índice de Salarios correspondiente al último día de julio creció 2,88 por ciento con respecto al último día del mes de junio.

Los trabajadores del sector privado lograron en julio un aumento de haberes de 3,97 por ciento frente a junio de este mismo año. En lo que va del año lograron un ajuste de 17 por ciento, que se eleva a 25,7 por ciento respecto de julio de 2009.

Los empleados no registrados (en negro) mejoraron sus retribuciones 2,31 por ciento en julio con relación a junio. De esta forma, desde enero mejoraron sus sueldos un 13,8 por ciento y 22,4 por ciento en doce meses. Los empleados públicos alcanzaron una suba promedio de 0,62 por ciento en el mes y acumularon un avance de 13,6 por ciento y en un año tuvieron un incremento del 19,8 por ciento.